



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 146-2024-P/TC

Lima, 24 de septiembre de 2024

VISTOS

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Tribunal Constitucional, aprobado mediante la Resolución Administrativa 196-2022-P/TC, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Resolución Administrativa 144-2024-P/TC, de fecha 23 de septiembre de 2024; la Resolución Administrativa 034-2023-P/TC, del 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que, el principio de legalidad previsto en el numeral 1.1 del artículo IV del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la Ley 27444), señala que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del TUO de la Ley 27444, establece que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la acotada Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Tribunal Constitucional, la Dirección General de Administración es el órgano encargado de conducir la gestión de los Sistemas Administrativos de Logística, Contabilidad, Tesorería, Tecnologías de la Información y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a las normas vigentes;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 28 del ROF, la Dirección General de Administración representa legalmente al Tribunal Constitucional ante las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante la Resolución Administrativa 144-2024-P/TC, de fecha 23 de septiembre de 2024, se designa al señor Jorge Alcides Borda Vega como director general de administración a partir del 24 de septiembre de 2024;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes; y, a fin de optimizar y agilizar la gestión administrativa del Tribunal Constitucional, es necesario emitir la resolución que reconoce la condición de representante legal del señor Jorge Alcides Borda Vega, quien desempeña actualmente el cargo de director general de Administración;

Dé conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional; y, en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE





Tribunal Constitucional

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa 034-2023-P/TC de fecha 23 de febrero de 2023.


ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al señor Jorge Alcides Borda Vega, director general de Administración, como representante legal del Tribunal Constitucional, ante los organismos públicos y privados, otorgándole facultades de representación para que gestione y/o autorice todos los asuntos en materia administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el representante legal designado realice las gestiones para la adecuada ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.




.....
LUZ IVELDA PACHECO ZERGA
Presidenta
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL